



Alto Hospicio, 20 de marzo del 2025

A : PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, se informa que ha finalizado el proceso licitatorio N° 024/2025, denominado "Suministro de Emblemas Nacionales y Otros para la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-40-LE25, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone dejar **DESIERTO** el presente proceso licitatorio, debido a las razones fundadas en informe de evaluación adjunto.

Atentamente,



JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,



PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta	:	"Suministro de Emblemas Nacionales y Otros para la Municipalidad de Alto Hospicio".
Unidad Técnica	:	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
Número Propuesta	:	024/2025.
ID Mercado Público	:	3447-40-LE25.

La Municipalidad en conformidad al **Decreto Alcaldicio N° 978/2025**, de fecha **13 de febrero del 2025**, donde se autoriza el llamado a Licitación Pública y aprueban las bases administrativas, técnicas y anexos de la Propuesta Pública N° **024/2025**, denominado "**Suministro de Emblemas Nacionales y Otros para la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID **3447-40-LE25**, **Actas de Apertura** Publicadas con fecha **18 de marzo del 2025** y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas** del día **viernes 28 de febrero del 2025**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N° **024/2025**, denominado "**Suministro de Emblemas Nacionales y Otros para la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID **3447-40-LE25**, según consta en acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

1.1. EMPRESA CONSTANZA SPA **R.U.T.: 76.267.698-2**

Oferta Aceptada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados al momento de apertura, en conformidad a lo establecido en los Art. 56° y 57° de las Bases Administrativas, se concluye que el proponente individualizado con anterioridad **PRESENTA OBSERVACION(ES)**, la(s) cual(es) es(son):

- **Art. 53°, Nro. 3.1.3:** El proponente no adjunta **FICHA TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS**.

En efecto de que el proponente no ha incurrido en algún incumplimiento que lo declare automáticamente inadmisibles, su oferta es declarada **ADMISIBLE** en etapa de apertura, pasando sus antecedentes a etapa de evaluación.

2. DE LA OFERTA Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS EN ETAPA DE APERTURA.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en el Artículo 53° de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condiciones de ser evaluados por la Unidad



Técnica, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

2.1. PROPONENTE:

Nombre : EMPRESA CONSTANZA SPA
RUT : 76.267.698-2
Dirección : Bulnes 79, Of 64
Comuna : Santiago
Teléfono :
Correo Electrónico : Banderas3600@gmail.com

3. ETAPA DE EVALUACIÓN: OMISIONES Y ERRORES DE LAS OFERTAS

La comisión de evaluación procede a revisar las ofertas y observaciones detectadas en etapa de apertura, concluyendo lo siguiente:

3.1. EMPRESA CONSTANZA SPA R.U.T.: 76.267.698-2

En virtud de los Art. 73°, 74° y 75° de las Bases Administrativas, la comisión le otorga al proponente **2 (dos) días hábiles** a fin de que subsane los siguientes errores u omisiones detectados al momento de la apertura:

- **Art. 53°, Nro. 3.1.3.:** El proponente podrá adjuntar **FICHA TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS**.

Además, la comisión de evaluación ha observado lo siguiente con respecto a su oferta económica:

Ítem	Descripción	Valor Unitario Neto
1	Bandera Chilena, Tamaño 1.00x1.50 Mts.	\$ 20.000
	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas con argollas cromadas y soldadas, en las medidas indicadas.	
2	Bandera con logo Municipal, Tamaño 1.00x1.50 Mts.	\$ 35.000
	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas con argollas cromadas y soldadas, además debe llevar el logo por ambos lados , en las medidas indicadas.	
3	Bandera Wiphala, Tamaño 1.50x1.50 Mts.	\$ 100.000
	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas con argollas cromadas y soldadas, en las medidas indicadas.	



4	Bandera Chilena, Tamaño 1.60x2.50 Mts.	\$ 35.000
	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas con argollas cromadas y soldadas, en las medidas indicadas.	
5	Bandera con logo Municipal, Tamaño 1.60x2.50 Mts.	\$ 75.000
	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas con argollas cromadas y soldadas, además debe llevar el logo por ambos lados , en las medidas indicadas.	
6	Bandera Wiphala, Tamaño 2.50x2.50 Mts.	\$ 65.000
	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas con argollas cromadas y soldadas, en las medidas indicadas.	
7	Bandera Chilena, Tamaño 2.00x3.00 Mts.	\$ 50.000
	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas con argollas cromadas y soldadas, en las medidas indicadas.	
8	Bandera con logo Municipal, Tamaño 2.00x3.00 Mts.	\$ 120.000
	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas con argollas cromadas y soldadas, además debe llevar el logo por ambos lados , en las medidas indicadas.	
9	Bandera Wiphala, Tamaño 3.00x3.00 Mts.	\$ 75.000
	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas con argollas cromadas y soldadas, en las medidas indicadas.	
10	Bandera Chilena, Tamaño 3.00x4.50 Mts.	\$ 80.000
	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas con argollas cromadas y soldadas, en las medidas indicadas.	
11	Bandera con logo Municipal, Tamaño 3.00x4.50 Mts.	\$ 200.000
	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas con argollas cromadas y soldadas, además debe llevar el logo por ambos lados , en las medidas indicadas.	
12	Bandera Wiphala, Tamaño 4.50x4.50 Mts.	\$ 80.000
	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, reforzado por 05	



	(cinco) costuras en las orillas con argollas cromadas y soldadas, en las medidas indicadas.	
13	Bandera Chilena, Tamaño 5.30x8.00 Mts.	\$ 300.000
	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas con argollas cromadas y soldadas, en las medidas indicadas.	
14	Bandera con logo Municipal, Tamaño 5.30x8.00 Mts.	\$ 350.000
	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas con argollas cromadas y soldadas, además debe llevar el logo por ambos lados , en las medidas indicadas.	
15	Bandera Wiphala, Tamaño 8.00x8.00 Mts.	\$ 350.000
	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas con argollas cromadas y soldadas, en las medidas indicadas.	
16	Banderas Países Vecinos, Tamaño 2.00x3.00 Mts. (Perú – Bolivia – Argentina – Uruguay – Paraguay)	\$ 12.000
	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas con argollas cromadas y soldadas, en las medidas indicadas.	
17	Bandera Diversidad Sexual de 1.00 x 1.50	\$ 30.000
18	Bandera Diversidad Sexual de 1.60 x 2.50	\$ 30.000
19	Bandera Diversidad Sexual de 2.00 x 3.00	\$ 30.000
20	Bandera Diversidad Sexual de 3.00 x 4.50	\$ 70.000
21	Bandera Diversidad Sexual de 5.30 x 8.00	\$ 100.000
22	Driza de 1.00 x 1.500	\$ 10.000
23	Driza de 2.50 x 5.5	\$ 15.000
24	Driza de 2.00 x 3.00	\$ 20.000
25	Driza de 3.00 x 4.50	\$ 70.000
26	Driza de 5.30 x 8.00	\$ 30.000
27	Bandera Wiphala 2x2 Mts.	\$ 40.000
28	Bandera Wiphala 3x3 Mts.	\$ 40.000
Valor Total Neto Unitario		\$ 2.457.000
(ingresar en portal www.mercadopublico.cl)		(*)
IVA		\$ 466.930
Valor Total Bruto Unitario		\$ 2.923.830

- (*) La sumatoria de los ítems esta errónea (los ítems suman un total de \$2.432.000), además esta no coincide con la ingresada al portal de Mercado Público que es de \$2.487.000.



Por lo anterior, en virtud del Art. 73 Nro. 1 y el Art. 76 Nro. 3 de las Bases Administrativas, y por la Estricta Sujeción a las Bases, la oferta presentada por el proponente es declarada **INADMISIBLE**.

4. CONCLUSIONES

Efectuado el análisis por parte de la comisión, se propone declarar **DESIERTO** la Licitación Privada N° 024/2025, denominado "Suministro de Emblemas Nacionales y Otros para la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-40-LE25, debido a que no existen ofertas admisibles.



Jaime Aros Binimells
Director Comunal de Planificación
R.U.T.:



Norma Córdova Correa
Directora Asesoría Jurídica
R.U.T.:



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de Control
R.U.T.:



Patricio Gallardo Martínez
Director de Administración y Finanzas
R.U.T.:



José Valenzuela Díaz
Secretario Municipal
R.U.T.:



Andrea León Vásquez
Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
R.U.T.:



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés y Confidencialidad

Comisión Evaluadora Propuesta Pública N°024/2025

"Suministro de Emblemas Nacionales y Otros para la Municipalidad de Alto Hospicio"

ID Mercado Público N° 3447-40-LE25

Los Abajo firmantes, en sus calidades de miembros integrantes de la Comisión Evaluadora de la presente licitación, declaran bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los



dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.:



Norma Córdoba Correa
Directora Asesoría Jurídica
R.U.T.:



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.:



Patricio Gallardo Martínez
Director de Administración y
Finanzas
R.U.T.:



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.:



Andrea León Vázquez
Directora de Medio Ambiente,
Aseo y Ornato
R.U.T.: